

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 392/13

PARANÁ, 22 OCT 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 576/13; la Resolución ad referéndum del Consejo Directivo N° 305/13, mediante la cual se establece que desde el 03 de octubre de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014, las funciones que desempeña el Cr. José Sebastián Pérez en su cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación simple - Interino- en la cátedra Administración de Recursos Humanos y de la Producción en esta Facultad, son con carácter ad-honórem; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Asuntos Docente y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en sus Despachos de fechas 15/10/13 y 17/10/13, respectivamente, expresan: “Se aprueba ratificar la mencionada norma”.

Que en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todo sus términos la Resolución ad referéndum del Consejo Directivo N° 305/13, de fecha 09/10/13.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo